



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 06 96

V I S T O :

El Expediente N° 10.336/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por los docentes Isabel CRUZ, Carlos TALAY, Juan BRACCALENTI y Carlos MILICEVIC, mediante la cual solicitan reconsideración de sus categorizaciones a fin de que se los nombre Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de cátedra;

Que obra Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Extensión mediante el cual recomienda que el pedido en cuestión sea analizado por la Comisión de Presupuesto de este Consejo a fin de realizar la previsión financiera que demandaría hacer lugar a lo solicitado por los docentes;

Que es necesario efectuar previsiones presupuestarias a los efectos de formular una propuesta sustentable en términos académicos y financieros;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad conformar una Comisión Ad-Hoc integrada por la Comisión de Recursos Humanos y Extensión y la Comisión de Contribución Estudiantil, Biblioteca y Presupuesto de este Consejo, a los efectos de formular una propuesta sustentable en términos académicos y financieros con respecto a las previsiones presupuestarias de recursos humanos docentes y no docentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

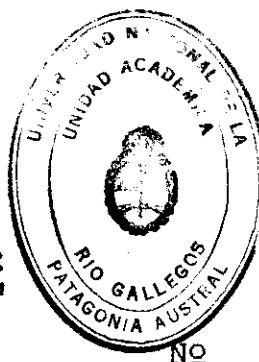
ARTICULO 1º - CONFORMAR una Comisión Ad-Hoc a fines de formular una propuesta sustentable en términos académicos y financieros con respecto a las previsiones presupuestarias de recursos humanos docentes y no docentes.-

ARTICULO 2º - ESTABLECER que dicha Comisión estará integrada por la Comisión de Recursos Humanos y Extensión y la Comisión de Contribución Estudiantil, Biblioteca y Presupuesto de este Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º - NOTIFIQUESE a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



HÉCTOR ANÍBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

220